

ORD. 004/2007 - AUTORIZACIÓN AL D.E. CONEXIÓN DE AGUA CORRIENTE, SR. MARCHESI FACUNDO.-

Publicado el 28 febrero, 2007

...VISTO.

El Expediente N° 277-E-2006, iniciado por mensaje N° 193/06 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO.

QUE según el informe producido por la Dirección de Servicios Sanitarios, Desagües Pluviales y Pavimento de esta Municipalidad la ejecución de la Obra es técnicamente factible;

QUE la Obra será ejecutada por la modalidad de consorcio: los vecinos frentistas adquieren los materiales necesarios y personal Municipal ejecutará los trabajos de zanjeos y colocación de los caños;

QUE DICHA MODALIDAD NO SUPONE EROGACIÓN A ESTA MUNICIPALIDAD;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la Obra de CONEXION DE AGUA CORRIENTE en el Inmueble identificado Catastralmente como CIRC. II, SEC. A, MZA. 51ª, PARC. 4b de esta Ciudad, propiedad del Sr. Facundo Mestrallet, según informe de la Dirección de Servicios Sanitarios y Desagües Pluviales, Secretaría de Obras Públicas y Dirección de Asuntos Legales, obrante a fojas 3, 4 y 17 del EXPEDIENTE N° 277-E-2006.-

ARTICULO 2º. La Obra será ejecutada por Consorcio de Vecinos, Artículo 132º Inciso c) del Decreto Ley N° 6769/58 y modificatorias.-

ARTICULO 3º. Las reparaciones por roturas de vereda correrán por cuenta de dicho Consorcio.-

ARTICULO 4º. La ocupación del Espacio Público Subterráneo quedará sometida a la normativa de las Ordenanzas N° 159/85 y 113/87.-

ARTICULO 5º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

*Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintiocho días del mes de Febrero del año dos mil siete.-

ENTRADA.

En SESIÓN EXTRAORDINARIA de fecha 28 de Febrero de 2007, fue solicitado el tratamiento sobre tablas y aprobado.

SALIDA.

En SESIÓN EXTRAORDINARIA de fecha 28 de Febrero de 2007, dicho Proyecto fue fundamentado y aprobado en general y particular, por unanimidad.

Elevamos copia al Departamento Ejecutivo, con nota de estilo de fecha 6 de marzo de 2007.-

